

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
A26PG2155	Más Massana, Asunción	18- 8-1953
A26PG2156	García Paredes, Amparo	29- 1-1956
A26PG2157	Boltaña Egea, Fernando	14-11-1930
A26PG2158	Millas García, Virgilio	21- 8-1954
A26PG2159	García Jamain, Gloria	22- 9-1956
A26PG2160	García del Arbol, Adela A.	14- 1-1935
A26PG2161	López Blasco, Amparo	26-12-1955
A26PG2162	García Vicente, Matilde	12- 8-1954
A26PG2163	Matesanz Duque, Francisco	11- 8-1952
A26PG2164	Jorda Maiquez, Angel	17- 2-1920
A26PG2165	Martínez Cobollo, María Pilar	27- 1-1956
A26PG2166	García-Quijada Molina, Pilar	13-10-1953
A26PG2167	Pozo Santos, María Josefa del	23-10-1932
A26PG2168	Mayor Gutiérrez, María Cruz	20- 9-1944
A26PG2169	García Valladolid, Victoria A.	3- 9-1957
A26PG2170	González Lladó, María Teresa	25- 7-1933
A26PG2171	Aragón Delgado, Ana	26- 6-1952
A26PG2172	Gómez Recio, María Jesús	20- 7-1950
A26PG2173	Viloria Vicente, José L.	18- 2-1947
A26PG2174	Curto Sánchez-Mora, María Jesús	2- 3-1945
A26PG2175	Gómez Andrés, Agustina	8- 3-1948
A26PG2176	Castrillón Bravo, José L.	23-10-1927
A26PG2177	Cubero Alvarez, José A.	6- 7-1954
A26PG2178	Ropero Sosa, Antonia	10- 2-1954
A26PG2179	Moscoso Pérez, María del Carmen	18- 2-1944

2583 *ORDEN de 30 de diciembre de 1977 por la que se integra en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado al funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña Venis Rodríguez Remus.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12), de 14 de enero de 1970, y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Administrativo al funcionario del Cuerpo General Auxiliar, doña Venis Rodríguez Remus, con efectos económicos y administrativos de la fecha de su toma de posesión en el mismo, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG011718, y destinarla con carácter provisional al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Santa Cruz de Tenerife, con obligación por parte de la interesada de participar en el primer concurso que se anuncie para la provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y en el artículo 7 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Segundo.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo General Administrativo, continuará en activo en el Cuerpo General Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición que establece el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

2584 *ORDEN de 11 de enero de 1978 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín

Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Ordenanza en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo) a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Modesto Hermdida Cao, con destino en la 642.ª Comandancia de la Guardia Civil (Lugo).

Uno de Subalterno en la Empresa «Fernández» (León) a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio García Expósito, con destino en la 612.ª Comandancia de la Guardia Civil (León).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado», número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

2585 *ORDEN de 20 de enero de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública a los funcionarios que en la segunda convocatoria han sido declarados aptos en las pruebas selectivas y curso de formación general.*

Ilmo. Sr.: Aprobada por la Subsecretaría de Hacienda la relación de funcionarios que han finalizado las pruebas selectivas y curso de formación general, en la segunda convocatoria, con la calificación de apto para su integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto; Real Decreto 2848/1976, de 28 de noviembre, y número 7, de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977, debe procederse al nombramiento de funcionarios de carrera a los que habiendo superado las pruebas exigidas han de integrarse en el referido Cuerpo, en el presente ejercicio de 1978.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública a los aspirantes que figuran en la relación que, como anexo, se une a la presente Orden.

Los funcionarios nombrados, que se encuentren en situación de activo, tomarán posesión de su destino, dentro del plazo establecido en el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y provisionalmente seguirán prestando sus servicios en el puesto de trabajo y localidad de destino actuales.

Los funcionarios que se encuentren en situación distinta de activo tomarán posesión en la situación en que actualmente se encuentren, conforme dispone el párrafo segundo del número 7.3, de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977.

2.º La presente relación tiene el carácter de provisional, hasta tanto finalice el proceso de integración regulado en el Real Decreto 2848/1976, de 28 de noviembre, y Orden ministerial de 4 de febrero de 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.